MONTEVIDEO — Jueves 30 de Junio de 1892 EDICION DE LA TARDE **Año XIII Núm. 3,502**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Numero atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra a juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS . . . . . . Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" . . . . A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 30 (10.30 a. m.)—Continuará hoy en el Senado la discusion del diploma del senador electo por Catamarca, Carmelo Figueroa. [illegible]

—Háblase como cosa resuelta en el comité radical, que una vez levantado el estado de sitio se iniciarán giras políticas á las parroquias y á las provincias.

—Llegó de Córdoba el coronel Tagle.

—El gobernador de la Rioja, San Roman, nombró ministros: de Gobierno, Marcelino Reyes y de Hacienda, Leonidas Carreño.

[illegible]

Buenos Aires, 30—Falleció de influenza el oriental doctor César Granero.

[illegible]

—Oro 309.00.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Lóndres, Junio 28—Verificóse hoy la clausura del Parlamento inglés. [illegible]

Lóndres, 29—Un decreto real, fecha de hoy, pronuncia la disolucion de la Cámara de los Comunes.

[illegible]

París, 29—La inspeccion que está haciendo Mr. de Freycinet, ministro de la Guerra, de los fuertes y medios de defensa de la frontera de los Alpes, causó gran emocion en Italia y los diarios de ese país comentan vivamente el hecho.

Buenos Aires, 30—[illegible]

—A bordo del *San Martin* llegó ayer de la Asuncion y en tránsito para Montevideo el coronel Juan Barboza, uno de los jefes que tomaron mayor participacion en los sucesos de Mato-Grosso.

Dicho coronel cree que á su llegada á Rio de Janeiro, recibirá instrucciones para trasladarse á Rio Grande.

—Manuel Gonzalez murió ayer de un tiro de revólver, en la casa calle Piedad número 1537. Gonzalez, formaba parte de la tripulacion del *Brown*, de donde habia desertado. Fué cuando la policía presentóse para tomarle y entregarle á la autoridad marítima que murió. Tenia 25 años de edad.

—El almacen calle 2.º Solis número 662 propiedad de Rafael Paternoste, incendióse anoche debido á una pipa de aguardiente que tomó fuego, explotando. Las pérdidas son de tres mil pesos. No estaba asegurado.

—La Cámara de Diputados santafecina resolvió pasar una nota negándole iniciativa para reformar las leyes é impuestos.

· Las carreras de ayer concurridísimas. Ganaron: Polaina, Dardo, Esperanza, Fortacho Alerta y Lego.

—Fallecieron esta mañana el señor don Leon Gallardo y el doctor Cárlos César Granero. El primero era uno de los miembros mas conspicuos de la Cruz Roja.

—*La Prensa* publica:

Lóndres, 29—El comité parnellista publicó un manifiesto lamentando las reticencias de Gladstone pero advirtiendo á los electores irlandeses que deben sostener su candidatura.

Berlin, 29—*La Gaceta Alemana del Norte*, publica un decreto firmado por Bismarck, para probar [illegible]

[illegible]

—N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Lóndres, Junio 28—La reina, reuniendo hoy el consejo del gobierno en el castillo de Windsor, firmó el decreto disolviendo el parlamento.

[illegible]

Berlin, 28—[illegible]

San Petersburgo, 28—[illegible]

Lóndres, 28—[illegible]

Lóndres, 28—[illegible]

Nueva York, 28—[illegible]

Lóndres, 28—Los censores del gobierno ruso en el territorio Transcaspiano, están impidiendo el envio á los diarios de telegramas que se refieran á la epidemia del cólera.

El objeto es evitar que el pánico exajere la gravedad de las noticias sobre la epidemia.

Washington, 28—Al capitan Borup le ha sido retirado su cargo oficial en Paris. Se le ha ordenado su venida inmediata para ser juzgado por los cargos que le han formulado sobre ventas de planos de fortalezas militares francesas á los agentes alemanes é italianos.

San Petersburgo, 28—Setenta y cinco muertes ha causado el cólera en el Asia Central, sin contar 165 muertos en Baku.

Lóndres, 28—Lincoln, el ministro de los Estados Unidos, ha publicado un aviso contra las agencias que pretenden poder asegurar los bienes británicos para los herederos americanos.

Esas agencias explotaban la buena fé pública dando como asegurada la posesion de esas herencias que en el mejor de los casos darán lugar á litigios complicados.

Berlin, 28—*La Gaceta Alemana del Norte* comentando las recientes declaraciones de Bismarck, dice que el gobierno no tiene nada que temer de la crítica del ex canciller.

Lóndres, 28—La comision real británica está preparando actualmente trabajos que den por resultado asegurar una representacion nacional conveniente en la exposicion universal de Chicago.

Lóndres, 28—Timothy Lealy ha sido escoltado por sacerdotes y policianos, en Arklow (Irlanda) [illegible]

Lóndres, 28—[illegible]

Norfolk (Virginia), 28—[illegible]

Comerciales

Lóndres, 29 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á [illegible].

Buenos Aires, 30—Onzas, 50.50. [illegible]

NOTICIAS GENERALES

Las negociaciones con el Banco de Lóndres—[illegible]

El «Emperor»—[illegible]

El coronel Barboza—[illegible]

Solicitando libertad bajo fianza—[illegible]

La Edificadora de Montevideo—[illegible]

Lotería—[illegible]

La revolucion de Rio Grande—[illegible]

Penetrando en el palacio, se instaló luego el gobierno del doctor Julio Castilhos, que se dirigió á uno de los balcones y arengó al pueblo, proclamando la victoria de la union republicana, terminando por declarar que resignaba el cargo de presidente del Estado y nombraba vice-presidente al doctor Victorino Monteiro.

Este ciudadano habló en seguida, diciendo desear que su gobierno se impusiera á la estimacion pública por su espíritu de condescendencia, fraternidad y magnanimidad.

El vizconde de Pelotas, que se encuentra en esta capital, recibió de Bagé el siguiente telegrama:

«En virtud de vuestro telegrama, os comunico que he asumido en esta ciudad el cargo de gobernador.—General *Silva Tavares*.»

La tesorería de Hacienda, el Correo, el Telégrafo y la Aduana han sido ocupadas por fuerzas federales.

El nuevo presidente del Estado ha nombrado jefe de policía al señor [illegible]

[illegible]

...os comprometo mi palabra de honor de emplear todos los recursos de que mi experiencia militar es capaz, para conducirlos gloriosamente á nuestro fin, si, como lo espero, para el pueblo riograndense la perseverancia, el coraje y la energía no os abandonan en la hora del sacrificio que hacemos para libertar la patria, que yacia oprimida en las cadenas despóticas de un gobierno execrado por la opinion pública.

Armas al hombro! Adelante, compañeros! *Isidoro Fernandez*, general de division.

Sociedad Vitícola Uruguaya—Hoy á las 7 y media de la noche se efectuará la asamblea general ordinaria de los accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya.

El local es en la calle Rincon número 162A.

Reunion de acreedores—Por el juzgado respectivo están convocados á junta general para el dia 15 de Julio los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Ca. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y se resolverá con el número que concurra.

Siempre las armas!—[illegible]

Ecos judiciales—[illegible]

Memoria de la Junta Directiva de la Asociacion Rural—[illegible]

Sin embargo, no se ha detenido en su tarea de propaganda en favor del adelanto nacional y ha respondido al propósito de la institucion, difundiendo conocimientos útiles, pugnando por el mejoramiento ganadero, el incremento de la agricultura y la industria.

En sus relaciones con las sociedades de su índole radicadas en el exterior, ha ensanchado la esfera de canjes y comunicaciones; en el interior ha tratado de mantener vivo el espíritu de progreso, deteniendo hasta donde le ha sido posible, el aniquilamiento de nuestras fuerzas vitales, haciendo constante prédica por su conservacion y prestigio.

Ligada íntimamente la Asociacion Rural al adelanto del país, ha tenido que sufrir con él los efectos de la crisis, en los momentos mismos en que se aprestaba á dar cima y llevar á la práctica iniciativas cuya realizacion se perseguia de años atrás.

Alentada la Junta Directiva por la necesidad de llevar nueva savia á la vida rural, ha seguido pugnando por el establecimiento de la enseñanza agrícola en nuestros campos, sin poder, á pesar de sus esfuerzos, llegar á términos satisfactorios.

Ahí están los edificios de la Escuela Nacional de Agricultura de Toledo, terminados, algunas de sus secciones instaladas, esperando solo la cooperacion del Estado para contratar los profesores y abrir sus puertas dando nuevos rumbos á la juventud estudiosa que busca con avidez adquirir conocimientos en la ciencia agronómica.

De esperar es que en el presupuesto general de la nacion, se abra un rubro con destino al planteamiento de esta escuela; para ello se cuenta con que el convecimiento ha hecho camino en el ánimo de nuestros legisladores, quienes reconocen la importancia de las instalaciones de esa naturaleza.

—La feria dominical que se realiza en Montevideo, [illegible] y adquiere cada dia mayor ensanche é importancia.

—El concurso de ganadería é industrias iniciado por esta corporacion para tener lugar en Octubre pasado, en Toledo, tuvo que ser postergado en atencion á las pocas solicitudes de local y á la falta de recursos monetarios por parte de esta Asociacion.

Con mayores elementos y en época mas aparentes, esta clase de torneos tienen que abrirse paso contra la indiferencia de los criadores y en beneficio de ellos mismos.

—En la consulta de la Jefatura Política de Rocha referente á la destruccion de aves dañinas á la agricultura, la Junta Directiva opinó apoyando la reforma del artículo 731 del Código Rural, iniciada por el Cuerpo Legislativo.

—Tuvo ocasion, con motivo de consulta que le fué hecha por la Junta E. Administrativa de la capital, de abrir juicio acerca de la forma mas conveniente de dar pastoreo y reposo á los ganados con destino al consumo de la capital.

—Apoyó las gestiones de los vecinos de la Novísima ciudad para el establecimiento de una feria dominical en la calle 18 de Julio desde la calle de Sierra hasta la plaza de Ariola.

—Habiendo el Superior Gobierno confiado á la Junta Directiva la distribucion oficial de las recompensas obtenidas por la República en la Exposicion Universal de Paris en 1889, tuvo lugar este acto el dia 30 de Agosto ppdo. en el teatro de Solís, con asistencia del Poder Ejecutivo, Cuerpo Legislativo, el señor ministro de la República Francesa, Cuerpo Diplomático y Consular, corporaciones públicas, instituciones privadas y numerosas familias.

—Consultada esta corporacion por el Superior Gobierno, acerca de la forma en que podia organizarse la concurrencia de la República á la exposicion Universal de Chicago, dió cima á ese cometido proponiendo las medidas que debian adoptarse para satisfacer ese propósito.

Pasado ese asunto al Cuerpo Legislativo, le prestó su sancion y el Superior Gobierno ha confiado á la Asociacion Rural la realizacion de los trabajos tendentes á la representacion del pais en aquel Congreso Universal.

—En la consulta del señor encargado de negocios de la República de Francia, acerca de la concurrencia de nuestras industrias á la Exposicion Filomática que tendrá lugar en Burdeos en 1894, se aconsejó esperar la confeccion de programas y reglamentos para adoptar una resolucion acertada.

—Respondiendo á un plan de economías indispensable, la junta directiva suprimió la remesa gratuita que hacia de su Revista quincenal á las oficinas del Estado en la capital y la campaña, comunicándolo así al señor ministro de Gobierno.

Como consecuencia de esta resolucion, se obtuvo que de los fondos nacionales se destinara la suma de 100 $ al mes por suscricion á 400 números de nuestra publicacion.

[illegible]

...señor cónsul del Perú en Milan, remitió al señor Ministro de Fomento y cuya distribucion fué confiada á la Asociacion Rural.

—Con motivo de queja entablada por los vecinos de San José referente á la extension del radio del Mercado hasta la zona rural de aquel pueblo, la Junta Directiva pasó nota al Gobierno patrocinando los deseos de la Comision Popular iniciadora de esas gestiones.

—Aconsejó al ministro de Fomento accediera á la solicitud de don Florentino Helguera, hijo, quien pedia se le concediera permiso para catear minas en diversos departamentos, con el objeto de formar una coleccion destinada á figurar en la Exposicion Universal de Chicago.

—Cobrándose derechos de consumo por la introduccion á la capital de productos de cerdo elaborados en otros departamentos, se dirigió nota al ministro de Fomento pidiendo se indagaran los fundamentos en que se basa la aplicacion de esos derechos, cuando todos los demas productos de nuestras industrias están excentos de ellos.

—Se ha eximido de abrir juicio en la consulta del señor don Roman Arraté, de Rocha, relativa á una cuestion sobre medianería de cercos, respondiendo así al principio establecido de no opinar en asuntos materia de litis entre particulares, sino en el caso de ser solicitada por el Gobierno ó por los Tribunales.

—Consideró que los molinos de mano denominado Lloyd, eran máquinas de uso doméstico exclusivamente rural, siendo su empleo de gran utilidad en la campaña. Esta opinion fué dada con motivo de una consulta de la casa Juan Shaw y C.ª de esta plaza.

—Gestionó ante el Poder Ejecutivo fueran declarados libres de derechos de importacion los abonos [illegible] vo de ciertas plantas y el mejoramiento de las tierras.

La legislatura acaba de sancionar una ley en ese sentido, que producirá indudables beneficios á nuestra agricultura.

—El Centro de Consignatarios de Frutos del País, solicitó el local de la Asociacion para verificar sus reuniones; concedido este, ellas tienen lugar periódicamente en el recinto de esta corporacion y se han puesto á disposicion de ese Centro las columnas de la Revista para las publicaciones que desee hacer.

—La Sociedad Protectora de los Animales se empeñó para que en la feria dominical se impidiera la exhibicion de aves domésticas y animales menores, destinados á la venta, maniatados y sometidos así por varias horas á un tratamiento de tortura. Se accedió á ese pedido obligando á los vendedores á presentar esos animales en mejores condiciones.

Las hormigas y la vaquilla causan en este país daños de gran consideracion, impidiendo la extension de los cultivos agrícolas y haciendo casi imposible que entren en produccion plantas industriales de la mayor importancia.

Esto dió motivo para que la Junta Directiva pasara nota al Gobierno proponiendo se señalaran premios para las personas que se dedicaran al estudio de estos insectos y descubrieran medios ó procedimientos económicos para su destruccion.

—Interesada la Cámara de Comercio Italiana de Montevideo en que la República fuera representada en la Exposicion Italo-Americana, que se abrirá en Génova en el próximo mes de Octubre, pidió la cooperacion de la Junta Directiva para la satisfaccion de ese deseo, y ésta se la prestó prestigiando esos trabajos é incitando la concurrencia de expositores.

—El señor ministro de Gobierno, interesado en la organizacion de las policías rurales, principalmente en lo que se refiere á la donacion de terrenos para la construccion de casas para las comisarías y terrenos de pastoreo, consultó á la Junta Directiva acerca de la disposicion en que se encontrarian los propietarios de campaña para la donacion de tierras, servidumbre de pastoreo por turno para las caballadas, albergue para los guardias civiles en comision y aumento prudencial en la Contribucion Inmobiliaria para crear recursos exclusivamente destinados á costear el presupuesto de la policía.

A consecuencia del informe expedido se han creado Comisiones Especiales en todos los departamentos, encargadas de proceder al estudio del asunto y proponer la forma en que pueden llevarse á cabo esas instalaciones.

—Consultada por el Ministerio de Hacienda, la Junta Directiva ha opinado que debe permitirse la importacion de semillas de vid, como el medio de propagar sin peligro las variedades americanas y otras de suma importancia para nuestra viticultura.

—Ha gestionado de nuevo la libre importacion de trigo para semilla con motivo de un pedido hecho por la Prange's Estancia y Ca., juzgando útil la renovacion de las existentes en el pais y la adquisicion de nuevas clases.

—Habiendo aparecido algunas enfermedades en el ganado vacuno de los Departamentos de Flores y Salto, se ha dado publicidad á los medios puestos en práctica para evitarlas, así como su contagio.

—Ha informado en varios expedientes sobre sistemas de marcas para el ganado, promovidos por los señores Blanco, Sierra, Mallini, Nin y Gonzalez y Elzaurdia.

—Tiene á estudio una solicitud del Colegio de San José de Toledo, pidiendo excension del pago de contribucion inmobiliaria en razon de emplearse el terreno y edificios que ocupa en la enseñanza de la agricultura.

—El Registro Genealógico de ganados sigue aumentando sus inscripciones.

—La Biblioteca se va aumentando con compras de algunos libros especiales y por cange de publicaciones.

Tal ha sido, en breves rasgos, nuestro movimiento social en el año transcurrido.

El presidente os impondrá de viva voz de la situacion general de nuestra Asociacion y el concurso que es necesario prestarle para su sostenimiento á la espera de épocas mas prósperas.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*Federico R. Vidiella*, presidente. —*Diego Pons*, vocal-secretario.

Las señales de peligro—Respecto á este punto, ligado al contraste sufrido por el *La Plata*, extractamos lo que sigue de la exposicion hecha por el comandante de dicho buque ante el consulado francés:

«Hallándose la máquina completamente paralizada mandé izar en la punta del árbol las tres bolas negras que indican este estado de cosas, é hice señales á un buque que se hallaba á la vista que se acercase al mio. Ni las bolas ni las señales han sido comprendidas porque el buque se aleja y ya no podia distinguir las señales.

A las 9 de la noche se me señala al N. E. una luz de un gran vapor iluminado á luz eléctrica y que se hallaba en camino para pasar á distancia menor de una milla de nosotros.

Sin embargo, no ve probablemente nuestras tres luces coloradas que indican, como las bolas, una avería en la máquina, ni las luces de nuestra sala iluminada á luz eléctrica, como tampoco dos cohetes ni una fuerte lámpara eléctrica alternativamente izada y bajada, y ademas una lancha enviada á su encuentro con luces de bengala todo cerca del mencionado vapor; ni menos todavía oyó un disparo de cañon que hicimos desde que continuó tranquilamente su camino. Era un vapor muy grande y muy bien iluminado por la electricidad.

Felizmente cerca de media noche un pequeño vapor argentino, el *Fortuna* viendo de lejos nuestras luces coloradas se dirigió a nosotros ofreciéndonos sus servicios.

En la noche del 26 al 27 un vapor aleman viendo nuestras luces coloradas se acercó al *La Plata* para ofrecer sus servicios. Esta manera de proceder completamente opuesta á la del gran vapor encontrado la antevíspera, prueba bien que mis señales eran visibles para aquellos que las quieran ver.»

—El señor Douglas Spooner, comandante del vapor *Clyde*, de la Mala Real Inglesa, ha dado las siguientes esplicaciones á un diario de Buenos Aires:

«El vapor *La Plata* salió de Rio Janeiro el mártes 21 á las 11 de la noche; el *Clyde* dejó aquel puerto el miércoles 22 á las 3 de la tarde.

Navegó sin ninguna novedad hasta el viérnes en que, á las 7 de la noche pasaron dos vapores que venian con rumbo al Rio de la Plata. A las 7 1/2 se cruzó con el otro paquete de la Royal Mail, *Tagus*, en viaje de Montevideo á Rio Janeiro y con el cual cambió las señales particulares que usa la compañía.

A las 9 y 30 de la misma noche, el tercer oficial de á bordo del *Clyde* que estaba de guardia, avistó á 6 ó 7 millas hácia la costa, frente á la entrada de Rio Grande, un buque que tenia izado al palo de proa una luz colorada y que á la vez hizo una señal con un cohete. Lo comunicó al comandante Spooner que estaba en su camarote y este subió á la toldilla. El comandante esperó nuevas señales como son de práctica en casos semejantes, pero no repitiendose, y por el [illegible] eran señales particulares entre dos buques de una misma compañía ó la señal de algun buque de guerra brasilero fondeado en aquellos sitios.

Despues de esperar todo el tiempo que se juzgó suficiente para las nuevas señales en caso de auxilio,—que debian ser tres faroles de luz roja, izados verticalmente, disparos de cohetes y cañon repetidos á cada instante—y sin lograr apercibir nada que le hiciera suponer que algun buque se encontraba en situacion afligente, resolvió seguir viaje, como lo hizo.

El señor Spooner, dice, que si *La Plata* hubiera hecho las señales, que se dice, la hubieran visto tambien los dos otros buques que pasaron sin detenerse, con lo cual prueba que ni ellos ni el *Clyde* han podido formarse idea de la mala situacion en que se encontraba aquel vapor.

El señor Spooner protesta indignado, como marino y como caballero, contra la calumniosa imputacion que se le hace y desearia que fuera ella confirmada por el comandante del *La Plata* para llevarlo ante los tribunales.

Otras razones de interés podrian citarse en apoyo de lo que el señor Spooner afirma, pues si se tiene en cuenta que á su compañía, mas que á ninguna otra, le convenia auxiliar á un vapor de otra compañía rival, á él, le hubiera producido mucho dinero prestar remolque al *La Plata* para traerlo hasta puerto seguro, desde que tenia tiempo de sobra y fuerza suficiente.»

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Carlos, Rocha, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo y Buenos Aires.

Nublado en Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solís, San Juan y Martin Chico.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde (S. G. D. G.) ASUNTO RUIDOSO—Se ventila en nuestros tribunales un asunto que ha de llamar la atencion. Hace unos diez años murió envenenado en Paysandú un comerciante, dejando una viuda y un hijo. El autor de ese crímen fué uno de sus socios, que complicó en el hecho á la mujer del muerto, la que recibió de su cómplice una suma de dinero y se trasladó al Brasil, llevándose á su hijo.

Este se ha presentado á un ilustrado abogado entablándole al asesino que reside en esta capital, juicio criminal. Pero resulta que la accion criminal está prescripta, y que el hijo ignora el paradero de su madre, cuyas declaraciones serian decisivas.

Junio 30 — FOLLETIN — 4

Encanto peligroso

NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

lescente. Terminado el estudio, volvian juntos antes de ponerse el sol, cruzando por el prado, casi sin cruzar palabra, cerrando á medias los ojos como para recordar mejor el susurro de las hojas, la vislumbre de las aguas y tambien la emocion de la magnética mirada que cambiaban á la sombra de los sauces. Durante un mes largo quedaban de esta manera entregados á sí mismos, en la completa soledad de los campos, en compañía amable y tan apacible como inocente. Los dias deslizábanse cual las tranquilas aguas del arroyo, conmovidos apenas por el soplo tenue y misterioso pero cálido de la pubertad incipiente, la primera conmocion producida por los sacudimientos eléctricos de los sexos diferentes que, cual fluidos de nombre contrario, se adivinan y atraen.

Pasado el mes de vacaciones, volvió Santiago á Paris y la lucha recomenzó mas áspera, con mas violentas y fuertes alternativas de esperanza y de abatimiento. Ese año murió su padre, víctima de una fluxion del pecho, y el jóven habiendo sabido las privaciones á que se sometia su madre, tomó algunos alumnos de dibujo á fin de subvenir á sus gastos. Por consejos de Lechantre, alquiló un taller y compuso su primer cuadro para la próxima exposicion.

El cuadro fué recibido, pero colocado muy en alto, en la cornisa, y nadie lo notó.

Sobrevinieron tres años de tentativas oscuras, tres años de sequía esterilizados por aquella agitacion febril que es la enfermedad de los principiantes. La repugnancia de Santiago por el arte ficticio y convencional de la Escuela sostenia una lucha en su espíritu con un tímido sentimiento de deferencia hacia maestros cuyas cualidades y éxitos no podia desdeñar. Presa de angustias preguntábase si su instinto no lo engañaba, si no era víctima de la vanidad y la presuncion. Empero, su aversion hacia esos dioses y diosas, hacia esos griegos y romanos, que no comprendia, le conducia con más y más fuerza á la observacion exacta y atenta de la naturaleza. Despues de crueles abortos expuso, por fin, un cuadro que mereció ser colocado en el capitel y que atrajo la atencion. Era el retrato del famoso pastor del Prieuré ocupado en levantar una red.

Desnudo hasta la cintura, el Raton del agua, metido en su elemento favorito, levantaba en sus nudosas manos la nasa repleta de pescados y reia. Las ramas de los árboles proyectaban su sombra en el luciente dorso del pescador, y el sol filtrando á través del follaje introducia armónica variedad en sus claras manchas. Ante esa pintura sincera, de franca factura y sólida ejecucion, de intensidad de vida familiar, los peritos se detenian cautivados y el nombre de Santiago Moret, ignorado hasta el dia anterior, figuró al siguiente en preferente lugar en los artículos crónicas artísticas del Salon.

La desgracia estaba conjurada, el retrato del Raton del agua obtuvo una medalla y el Estado lo compró; los aficionados y comerciantes en pinturas acudieron al pobre estudio de la calle de Campagne-Premiére. Dos envios sucesivos al Salon, la *Rentrée des Avoines* y las *Ramasseuses de faines* dieron nuevos testimonios de la originalidad de Santiago y establecieron sólidamente su notoriedad. El triunfo brillaba radiante, casi en desproporcion con el mérito real de las obras, como acaece con frecuencia en la sociedad parisiense, triunfo de boga y fama y triunfo de dinero. En el trascurso de unos pocos meses, Santiago Moret se hizo el pintor de moda y la fortuna golpeó á sus puertas...

—¡Dijon! Posada de diez minutos!

El tren se detenia bajo la nave de cristales de la estacion y la luz del gas enviaba su claridad sobre Teresa que acostada al borde de los [illegible] ones dormia aun profundamente. Santiago contemplaba con admiracion y ternura aquel cuerpo femenino, tendido en la banqueta, la cabeza posada en el almohadon, descubierto el talle, el seno alzando y bajando con ritmo regular, los piés estrechos y largos sobresaliendo de la manta. Bañada por la claridad de las lámparas de la estacion, la cara vista de perfil, con su blancura de lila, los párpados cerrados, la boca virginal y el cuello irreprochablemente modelados, semejaba aquel anónimo y adorable busto de cera que es la joya mas preciada del museo de Lille. El matrimonio no la habia cambiado. Teresa permanecia tal como el pintor la ornara, tal como la viera al regresar triunfante á Rochetallée.

Mecido en sus recuerdos por la trepidacion del tren, que de nuevo se ponia en marcha, recordaba la exquisita impresion producida en él por esa jóven á quien dejara adolescente aun para no verla ya sino en el encantador desarrollo de los veinte años. Recordaba aquella tibia mañana de Julio en que, cruzando el Anjou fué á llamar á la puerta del Prieuré. La cocina estaba desierta. Maria Cura, siempre fiel á sus hábitos piadosos, habia ido á barrer la iglesia; en cuanto á la tia Frasia dormia desde dos años en el pequeño cementerio limítrofe del bosque. Santiago, abriendo una puerta baja que daba al jardin, se habia introducido en busca de la jóven.

De repente, al volver una senda bordeada de árboles, acertó á verla, vestida de luto, cojiendo rosas. Su blanca tez adquiria mayor realce por el contraste con el traje oscuro. Al ver al inesperado visitante, Teresa sorprendida dejó caer el ramo y sus mejillas se colorearon de suave carmin. Santiago alzó las rosas, dirigiéndose ambos enseguida á la sombría cocina, y la jóven refirió cómo ahora vivia sola en la granja desde que la tia Frasia exhalara en sus brazos el postrer suspiro. Triste trascurria la vida de Teresa en aquella extensa heredad, pero tenia su tiempo tan ocupado que apenas lo tenia para lamentarse de su soledad.

Desde entonces Santiago fué á visitarla casi dia á dia, pasada la hora de los quehaceres. Conversaban tranquilamente en el jardin ó á la puerta de la cocina. Las asiduas visitas del jóven tenian el don de inquietar á la escrupulosa Maria Cura. Tomaba en serio su papel de mujer de buena razon y vigilaba á la jóven pareja con todo disimulo. No se atrevia á seguirlos al jardin, pero cuando la creian en la iglesia ó en su cuarto, se presentaba de improviso á fin de que los jóvenes estuvieran persuadidos de que se mantenia en guardia, pronta á dar la voz de alerta si el *tête-à-tête* se hacia peligroso. Esas precauciones exageradas, de que en un principio el uno y el otro reian de buena gana, acabaron por sacar á la superficie el sentimiento que en ellos se ocultaba y que no se habian atrevido á confesarse. La insistencia de la vieja criada los hacia mas solícitos al estado de su corazon y aquel amor oculto empezó á desbordar ora en miradas abrasadoras, ora en la animacion de la fisonomía y en los cambiantes del rostro, ora en inopinados y bruscos silencios.

Una noche, en que se creian solos, en la cocina alumbrada solo por un rayo de luna, Santiago, animado por la oscuridad, dijo súbitamente á la jóven:

—Teresa, he pensado una cosa... Estais tan sola en Prieuré y el manejo y cuidado de una casa como esta es muy pesado para vos, que sois tan jóven... ¿No sería mejor dar en arriendo ó vender la finca para tomar un partido mas en armonía con vuestra situacion y vuestros años?

—¿Qué partido? preguntó Teresa, sorprendida.

—¿No habeis pensado nunca en casaros?

—¿En casarme?... ¡Ah, Dios mio, nó!... Os aseguro que... no pienso en tal cosa.

—Es lástima, porque yo tendría un marido que proponeros.

—¿Hablais en serio? observó Teresa esforzándose por aparentar que tomaba lo dicho en broma para disfrazar su emocion... pero, sois algo jóven aun, me parece, para querer casar á los demás... ¿Y cómo se llama vuestro candidato?

—Santiago Moret.

A esta respuesta, la jóven no pudo articular una sola palabra. Bajó los ojos, sin duda para evitar que Santiago viese las lágrimas que la invadian.

—¿No contestais? añadió el pintor. ¿Qué es lo que os desagrada, el matrimonio ó el novio?

—¡Ah, Santiago, perdonad! estoy aturdida!

¡Casarme yo con vos! ¿Lo habeis pensado bien?... Pensad... una campesina, una ignorante como yo ¿qué figura haria en medio de vuestros amigos de Paris?... Y luego si alguna vez llegaseis á sentir este paso, seria yo la mujer mas desdichada del mundo.

—Teresa, sois la mujer mas perfecta y mejor que pueda desear un artista, y siempre estaré orgulloso de vos... os amo desde largos años... Y vos ¿gustais de mí?

Por toda respuesta hizo la jóven un signo de afirmacion y tendió las manos hacia su interlocutor.

—¡Gracias, Teresa, gracias!... Héme aquí feliz y contento.

Y atrayéndola tiernamente á sí, iba á depositar un beso de esponsales en la frente de la jóven, cuando se vió detenido por una exclamacion destemplada de la vieja sirvienta, que en el acto se presentó, saliendo de la lechería donde se habia ocultado para vigilar la entrevista de los dos enamorados.

—¡Un momento! gritó la vieja, ya estais de acuerdo... muy bien; pero para abrazaros habeis de esperar que el corregidor y el cura intervengan en toda forma!

Un mes mas tarde se verificaba el matrimonio. Santiago llevó á Teresa á Paris, á saborear una deliciosa luna de miel en la linda casita de la calle Ampère.

Remontando lentamente la corriente de los hechos y de los recuerdos, veia Santiago menos claras sus ideas. Bajo la influencia de las trepidaciones del coche, las imágenes evocados empezaron á confundirse en su cerebro é insensiblemente fué apoderándose de él un sueño entrecortado en un principio, hasta que por fin se rindió por completo á Morfeo para no despertar sinó cuando la luz del dia blanqueaba ya el interior del compartimiento. Bajando uno de los cristales, se asomó al exterior, y quedó asombrado de la transformacion de la temperatura; en vez de la humedad de la víspera, el ambiente era suave y casi luminoso. Caia una lluvia tenue, pero suave como una lluvia de primavera, y bajo la delgada capa de nubes adivinábase el sol naciente. Á la izquierda elevábanse altos montes descubiertos, cuyos flancos ostentaban acá y allá manchas de añosos pinos de rugosa corteza; á la derecha se estendia la extensa y lechosa sábana de la laguna de Berre.

El aire fresco despertó á Teresa; abrió los ojos y preguntó lánguidamente:

—¿Dónde estamos?

—Nos acercamos á Marsella; contestó Santiago volviéndose, mira... La luz es mas viva y se nota ya que estamos en el Sur.

La jóven se habia sentado, y sacando un espejo del bolsillo procedia apresuradamente á su *toilette* de mañana. Quitándose el velo, se arregló el peinado, se puso el sombrero y lo prendió con alfileres.

Apenas acababa de arreglarse cuando el tren entró en la estacion.

En Marsella, la pareja almorzó con gran apetito en el restaurant, durante la parada del tren. Volvieron al coche, y pronto Santiago á despecho de sus violentos esfuerzos para permanecer con los ojos abiertos, á impulsos de la cálida temperatura, de la abundancia del almuerzo y de su casi insomnio de la noche se quedó pesadamente dormido por algunas horas.

Una exclamacion de Teresa le despertó sobresaltado.

—¡Oh, qué hermoso es esto! repetia ella, inclinada hacia la ventanilla de la derecha, pronto, Santiago, asómate.

Santiago se llevó la mano á los ojos para disipar el deslumbramiento que le causaba la intensidad de la luz, y luego se acercó al lado de Teresa entregándose tambien á mil manifestaciones de admiracion.

El tren cortaba los senderos y escarpes de un espeso bosque de pinos. A la derecha las depresiones del suelo dejaban ver á cada momento extensiones de mar azul cuyas olas, orladas de blanca espuma, iban á salpicar la base de las ciclópeas peñas rojas. Luego el convoy se sumergia en la noche de un túnel y de nuevo á la salida se descubria mas intensa aun la superficie del Mediterráneo. El cielo era de un azul inmaculado y el sol calentaba como en Junio. Poco á poco las crestas de los bosques de pino fueron abatiéndose hasta desaparecer y el tren rodó en medio de un pais encantado; á través de campos de rosas abiertas, de jardines de limoneros y naranjeros cuyos frutos amarillaban entre lucientes hojas. Y siempre á la derecha el mar azul seguia mostrándose esplendente bajo un cielo de igual color. Las aldeas y villas parecian blancas entre la verdura persistente de la vegetacion meridional. Casas quintas de arcadas y techos italianos alineaban á uno y otro lado de la via sus terrazas bordeados de áloes y de distancia en distancia un datilero aislado mecia su abanico de palmas en el aire trasparente.

—¡Ahora sí que estamos en el mediodía! exclamó Santiago abriendo cuanto pudo los ojos para saturarse de luz y de colores... Fuera de duda, es mejor y mas hermoso de lo que creia.

Fatigados de contemplar y de maravillarse, habian vuelto á sentarse, el uno frente al otro; por las aberturas del compartimiento una templada brisa les llevaba el perfume de los eucaliptus. Deslizándose por un reguero de sol una mariposa de alas amarillentas entró al coche y despues de revolotear unos cuantos segundos volvió á ganar el aire libre. En cada estacion, los empleados daban el nombre de los pueblos con acento provenzal, pueblos que habian provocado en el espíritu de los viajeros la sugestion de paises bañados siempre por el sol y que ahora se presentaban á su vista en tangible realidad: «Fréjus, Cannes, el golfo Juan, Antibes». Despues el tren costeó una playa de arena dorada, y á lo lejos, debajo de un cortinado de nevados montes, entre suaves colinas boscosas, percibieron las casas rosadas de una ciudad perezosamente recostada en el borde de una bahía deslumbrante de sol. Era Niza. No distaban mas que unas pocas leguas.

Mientras más se aproximaba el convoy, mas la ciudad de las flores iba revistiéndose de amables colores y relieves precisos, mas sonreia voluptuosamente entre el Mediterráneo, los jardines de naranjeros y los olivares. El tren se deslizaba suavemente á lo largo de la playa; los esposos parecian atraidos hacia esa costa de azul celeste como la música invisible de un canto de sirena.

—¡Niza, Niza, Teresita mia! dijo alegremente Santiago á tiempo que el convoy franqueaba el Var y disminuia la velocidad; dame un abrazo, tengo la idea de que hemos de ser muy felices aquí!...

III

Felices... Así se debia ser en aquella ciudad hospitalaria y amable que desde la salida de la estacion tenia un aspecto de fiesta con su decoracion exótica, su doble avenida de enormes eucaliptus, sus declives cubiertos de liliáceas, cactus y áloes y sus ramilleteras presentando al viajero sus cestas llenas de violetas.

Bajo los plátanos de la avenida de la estacion, que á despecho de Noviembre conservaban una parte de sus hojas, las tiendas terminaban sus arreglos para la estacion invernal; los ómnibus de hotel, mezclados á los tranvías, sucedíanse ruidosa y alegremente, los pilluelos vendedores de diarios gritaban á voz en cuello los últimos diarios de Paris; las terrazas de los cafés, ya poblados de consumidores, enviaban á los paseantes la música de su orquesta al aire libre; en las columnas de las arquerías grandes carteles rojos anunciaban la reapertura del Casino de la Ópera. Por todas partes habia algo así como una invitacion á vivir alegre y á saborear un placer obtenido sin esfuerzo.

Santiago y Teresa, que detestaban la comida de hotel, habian resuelto tomar un departamento, y al dia siguiente se pusieron con empeño á buscar uno que los llenase el gusto. Para ahorrar pasos, lo mejor era dirigirse á una agencia, y Santiago fué á una que le habian recomendado. Como la mayor parte de sus colegas, el propietario de la agencia dirigia tambien una de esas *Gacetas de los extranjeros* que abundan en Niza y su despacho servia al mismo tiempo de sala de redaccion. Al entrar el artista, algunos señores, tendidos en un divan fumaban y hablaban de asuntos locales. Santiago expuso al director el objeto de su visita y dió su nombre. Al decir: «Santiago Moret», el agente de publicidad, que tambien se aplicaba al comercio de pinturas, dió muestras de marcado interés.

—Perdon, dijo ceremoniosamente, ¿es al autor de la *Rentrée des Avoines* á quien tengo el honor de hablar?

Santiago contestó afirmativamente. No bien concluyó cuando uno de los fumadores alzándose, avanzó hacia él, deshaciéndose en grandes saludos:

—Querido maestro, exclamó, me felicito de ser el primero en daros la bienvenida. Es una gran fortuna para Niza tener entre sus huéspedes al eminente artista que tanto éxito alcanzara en el último Salon... Somos apasionados por las letras y las artes aquí en Niza, y encontrareis numerosos admiradores.

Santiago, bastante incómodo, se inclinó silenciosamente examinando á su interlocutor, hombre entre dos edades, muy expansivo, pelo muy corto, bigote escaso y negro arreglado con arte, y condecorado con una órden extranjera.

—Excusadme si me presento á mi mismo, continuó el obsequioso hablador... Flaminio Ossola, redactor en jefe del *High-life Nicense*... á vuestra disposicion. Seria muy feliz si mis relaciones con la colonia extranjera pudiesen ser para vos de alguna utilidad.

Santiago dió las gracias en pocas palabras; iba á Niza para descansar y deseaba vivir en el aislamiento. Entretanto el jefe de la agencia consultaba sus registros.

—Creo, dijo, que puedo ofreceros algo conveniente en un barrio de lo mas central. Si no lo teneis á mal, iré por vos al hotel para que veamos el departamento en cuestion.

A la hora indicada, Teresa, Santiago y el director de la agencia bajaban de un coche en el ángulo de la calle Carabacel y visitaban un piso situado sobre un entresuelo, y espacioso lo bastante para que dos personas pudiesen instalarse con toda comodidad. Lo que constituia el encanto de aquel departamento era que las puerta ventanas de todas las piezas se abrian al sur sobre un pequeño jardin poblado de naranjeros y rosas, al cual se llegaba por una escalinata de pocas gradas. La madreselva tapizaba los costados de esta entrada y los [illegible] nios tendian sus brillantes florescencias [illegible] la verja de clausura. Este cierro, [illegible] zado de verdura, permitia [illegible] suficiente, sin quitar la vista [illegible] de modo que á izquierda y [illegible] alegre perspectiva de árb[illegible]

Santiago y Teresa [illegible] la idea de [illegible] aislada. El [illegible]

MARIO ISOLA
(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 30 de Junio de 1892

Alberico Isola y Adela P. de Isola, padres; Francisco Piria é Isabel S. de Isola, abuelos, invitan para su entierro que tendrá lugar mañana 1.° de Julio á las 10 de la mañana en el Cementerio Central.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 216.

Unica invitacion.

ANTONIO COSTA
(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 30 de Junio de 1892

Luis, Juan Francisco, Hilario y Cárlos Costa, hijos; Francisco Costa, hermano; hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 1.° de Julio á las 3 1/2 p. m., á cuyo objeto quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 175.

1751-jl.1.°-2ed.

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Con motivo del escaso movimiento de pasajeros, cargas, etc., la Compañía se veen la imprescindible necesidad de alterar el itinerario actual desde el 1.° de Julio y hasta nuevo aviso en la forma siguiente

Trenes 3 y 18

Á MINAS Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, martes, juéves y sábados, en vez de diariamente como ahora.

Trenes 5 y 12

Á RIO NEGRO Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Rio Negro, haciendo el viaje hasta Florida solamente, en los demás dias.

Trenes 7 y 14

Á NICO PEREZ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Nico Perez, haciendo el viaje hasta San Ramon solamente, en los demás dias.

Trenes 9 y 20

Á SAN JOSÉ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta San José, haciendo el viaje hasta 25 de Agosto solamente, en los demás dias.

Trenes 23 y 2

A COLON, PEÑAROL Y VICE-VERSA

Estos dos trenes quedan suprimidos.

La Compañía hará correr nuevamente todos estos trenes, tan pronto como se note un aumento en el tráfico general.

Montevideo, Junio 7 de 1892.

584-jn.30. *La Administracion*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Mayo último, ha sido declarado rebelde don Angel Camponovo, en los autos que ante este Juzgado le sigue don Cárlos Taglioretti, por cobro ejecutivo de pesos, y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1649-jn.15-15p.jl.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Buxareo de Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 1626.jn.14-1m.jl.13.

Remate almoneda— Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase el de 2.° turno, se hace saber al público: que el dia treinta del corriente, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil, de la propiedad sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio esquina Industria, compuesto el terreno con que está construida, de 18 varas de frente al Sud, por 18 varas tambien de fondo al Norte, que linda por dichos vientos con las ya expresadas calles y por el Oeste con propiedad de don Blas Bruno. Esta finca ha sido tasada en la suma de 3048 $ 05, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y se manda vender en los autos sucesorios de don Cipriano Cedrés. El comprador oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1658-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892.- *Justo P. Linares*, escribano público.

1491-jn.1.°-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Luciano Lasserre Brison, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de unos documentos presentados en los autos que le siguen don Felipe de Lom y su esposa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Montevideo, Junio 23 de 1892. -*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.24-10p.jl.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Julio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm 109, se va á sacar á almoneda los derechos que corresponden á doña Secundina Martinez en un convenio celebrado con el doctor don Julio Herrera y Obes sobre reivindicacion de un campo situado en el departamento de San José, entre los arroyos Cagancha, Tala y Totoral, compuesto de un área de 1,128 hectáreas, 14 áreas, 55 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, cuyos derechos le corresponden como cesionaria de don Juan, don Pablo, doña Angela y don Rafael Martinez, herederos á su vez de don Juan Antonio Martinez y doña Francisca Roman. Dichos derechos han sido tasados en la cantidad de *ochocientos ochenta pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento, en garantia de su oferta. Para mas datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109 -Montevideo, Junio 24 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1721-jn.25-20p.jl.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambingi y Repetto para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 2 p. m., para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 27 de 1892. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1741-jn.28-10p.jl.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época efectiva de cesacion de pagos de la casa fallida Viuda de Caffa é hijos, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1892.- *Avelino Javier Figares*, escribano público.

1633-jn.14-16p.jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892. -*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañia Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos. Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1271-my-8-2m.jl.7

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez letrado de Comercio de 2.° turno, actuando por impedimento del titular doctor Saráchaga, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Jaime Castells para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos. - Montevideo, Junio 14 de 1892.- *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1647-jn.15-15p.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Agustin Rodriguez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos. Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1653-jn.16-1m.jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del Banco Constructor Oriental, está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Junio 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1699-jn.23-15p.jl.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Julio á las tres de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Junio 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1712-jn.24-8p.jl.2

Por disposicion del señor juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alberto Prichel, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67 el dia 9 del entrante á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 28 de 1892.- *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1743-jn.29-10p.jl.9

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de navío don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y usando de la jurisdiccion que invisto como juez militar de Instruccion; por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navío don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número doscientos cuarenta y dos (242) á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias, á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar.*

1552-jn.5-1m.jl.4

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de Instruccion; por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alferez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.° 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas. -Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar.*

1553-jn.5-1m.jl.4

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda de tercer turno, doctor don José L. Vila y á solicitud de los señores don Gerónimo Padilla y Covo y don Miguel Padilla y Covo y otros, se va á proceder á la mensura de una mina de carbon de piedra denominada San Ignacio, situada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, campo de propiedad de don Ignacio Pereira Leite y en el paraje denominado Cerros Blancos, cuya operacion practicará el señor inspector general de minas, ingeniero don Florencio Michaelson, previas las formalidades que prescribe el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y presidirá el juez de paz de la seccion en que está radicada la mina; lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que dispone la ley de la materia. - Montevideo, Junio 22 de 1892.--*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

1717-jn.25 10p.jl.7

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentacour, á don Pedro Aspeche, ó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Farini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardecio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomás de Tezanos*, escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2 30p.jl.1.°

Juzgado L. Departamental DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto dictado con fecha ocho del actual en el expedientillo iniciado por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de doña Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. Torres; doña Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos; don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Elvira y Juana Fuentes y sus respectivos esposos; don Angel Barrios y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, hijo. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.--*Demetrio Ruy*, escribano público. 1636-jn.15-1m.jl.14

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que desde el 1.° de Ju próximo, deberán solicitarse todos los permisos de embarque con destino á puertos de la República, en los formularios que llevarán el título de «Removido».

Los embarques que se efectúen con destino á puertos extranjeros, se solicitarán en los de «Exportacion».

Unos y otros deberán llevar el sellado correspondiente.

Montevideo, Junio 23 de 1892.

1718-jl 1.° *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Se llama á propuestas para la construccion de siguiente mobiliario:

1000 bancos para 2 alumnos.
100 id pirales para id.
20 pupitres con tarima.
10 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados,

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 4 de Julio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jl.4 *El Secretario General*

Junta E Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 8 de Julio de 1885.

Ademas de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.° El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.° El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.° El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.° El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y de variedad de artículos—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 1.° de Julio á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristaleria, bebidas, chocolate de Astorga, cubiertos, cuadros, alfombras, relojes y gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Una máquina litográfica. 1731-jn.26

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 150 cajones vermouth Fratelli Cora—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 1.° de Julio á la 1 en punto, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

150 cajones vermouth Fratelli Cora.—En el muelle de Capurro. 1737-jn.28

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para la gente pobre—En la Aguada—De una casita esquina, con frente á la calle Hocquard núm. 276 y 278 y á la de Salsipuedes, con empedrado pago á las dos calles—Venta obligada para pago de hipoteca, al que pague mas, sin retirar lote: Como casita de renta y de muy poco precio, es muy buena. Llamo pues, la atencion de los pequeños capitalistas.

EL DOMINGO 3 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta casita esquina, con frente á la calle Hocquard núm. 276 y 278 y á la de Salsipuedes, compuesta de varias piezas, almacen en la esquina, ocupado por una carnicería y demás comodidades. Tiene empedrado á las dos calles. Su situacion es buena, sobre calles muy edificadas y en una altura muy bonita. Su venta la realizaré por cualquier precio, por lo que dén. Para la gente pobre, de poco capital, es una magnífica oportunidad. Títulos perfectos. El mejor postor consignará $ 150.—Por mas detalles, 25 de Mayo núm. 388. 1740-jn.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.--De una magnífica, grande y productiva propiedad con frente á la calle Independencia núm. 99 entre las de Guaviyú y Porongos, 10 varas de frente por 37 varas 75 centms de fondo. Tiene toda clase de comodidades: ocho piezas grandes en los bajos y dos en los altos, hermosas y muy cómodas, teniendo cuatro de ellas tirantería de fierro, manantial, aguas corrientes, caño maestro, cinco cocinas, letrina y dos grandes patios, etc., etc.

La venta se efectuará EL DOMINGO 3 de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos promovidos por don Valentin Cuozillo contra don José Anchone por cobro de hipoteca. Es una buena propiedad hecha sin ninguna clase de economías y garanto que como casa para colocar bien el capital y obtener de él un buen interés, no puede encontrarse nada mejor.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Detalles, al escritorio, 25 de Mayo 388 1659-jn.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 10 de Julio á las 3 de la tarde.—**De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores. Al mejor postor, para pago de hipoteca.**

Para mas detalles, léase el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Benito Canedo contra don Agustin Lagarda sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, con delasistencia alguacil y del actuario del Juzgado al remate-almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares señalados en el plano respectivo con los números 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de 672 mts cuadrados, igual á 910 varas 79 décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 14; por el Sud con la calle de Isla de Flores; y por el Norte con la de Durazno; 2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras qué contiene, compuesto de 5 solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situados á inmediaciones de la expresada Playa de Ramirez, conteniendo 1343 metros 48 decímetros cuadrados, que con 242 metros 44 decímetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de 1585 metros 92 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini. La venta se efectuará en los mismos terrenos relacionados, el domingo diez de Julio próximo á las tres de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Montevideo, 23 de Junio de 1892. -*Justo P. Linares*, escribano público. 1710-jn.24

M. Mendoza Garibay

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por don José M. Montero Paullier contra don Anselmo Basarte, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y el actuario del Juzgado, al remate-almoneda de un terreno con la finca en él construida y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy novisima ciudad, compuesto dicho terreno, que es de figura irregular, de un área de 299 mts 55 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 97 cents de frente al Sud sobre la calle de Rivera, en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 166 y 168; 30 mts 40 cents en el costado Este, lindante con don Juan B. Grolero y don Cirilo Baliñas; 10 mts. 20 cents en la línea del fondo al Norte, confinante con el señor Rucker y por el Oeste con doña Eustaquia Baliñas.—La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el domingo 3 de Julio próximo, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 15 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota. Los títulos de esta propiedad pueden verse en el Juzgado arriba mencionado y por mas detalles, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99.

1650-jn.16

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda.-- Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 5 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad que le corresponde á la sucesion ejecutada en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y compuesto de una extension superficial de *cuatrocientas varas*, equivalente á *doscientos noventa y cinco metros* 15 decm. cds. con 8 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle Guaviyú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, por 34 metros 36 cents de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 17; por el Norte con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que la venta se hará al *mejor postor* y que éste deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el *diez por ciento* del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos corren agregados á los autos de la sucesion de don Márcos Galli, radicados en este Juzgado y se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria situada en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.— Montevideo, Junio 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1567-jn.7

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—EL VIERNES 1.° de Julio de 1892 á la 1 1/2 p. m. En la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61. - **De varios solares situados en la nueva ciudad,** con empedrado pago. Venta al contado y en acciones de la 1.ª y 2.ª serie, integradas, las que se recibirán por su valor nominal, como si fuera oro sellado. Se ofrece una oportunidad excepcional para los tenedores de acciones que quieran canjear sus títulos por terrenos centrales á muy reducido precio.

Ubicacion de los terrenos

Una valiosa esquina, frente Nordeste á la calles **Cuareim y Colombia,** haciendo cura con la Estacion del tranvía Uruguayo, compuesto de 543 v. 50 ó sean 22 m. 19 á Colombia por 2 714 á Cuareim. Este lindo terreno tiene por ambos frentes, empedrado pago, una sólida pared de cimiento y terraplen pronto como para edificar. El caño maestro pasa por uno de los frentes.

A este solar se le ha fijado la ínfima base de $ 8 por vara cuadrada, pagaderos en acciones de la sociedad vendedora.

Inmediatamente pondré en venta siete solares con frente á las calles Isla de Flores y Yaro, cuyas áreas son las siguientes:

Manzana núm. 258.—Frente á la calle Isla de Flores:

Solar núm. 7—10 m. 73 × 23 m. 10—247 m. 80 ó sean 335 v. c. 83.

Solar núm. 8—10 m. 73 × 23.10 = 247.80 ó sean 335 v. c. 83.

Solar núm. 9—10 m. 73 × 23.10 = 247.80 ó sean 345 v. c. 83.

Solar núm. 10—10 m. 73 × 23.10 = 227.11 ó sean 307 v. c. 78.

Nota. El solar núm. 10 es irregular por la línea del fondo.

Manzana núm. 259—Frente á la calle Isla de Flores:

Solar núm. 1—13 m. 12 × 26 m. 00 = 267 m. 62 ó sean 362 v. c. 62.

Solar núm. 6—11 m. 29 × 42.64 = 520.55 ó sean 705 v. c. 47.

Solar núm. 7—11 m. 29 × 36.00 = 479.47 ó sean 649 v. c. 80.

Nota—Los solares 6 y 7 dan frente á la calle de Yaro y son irregulares por la línea del fondo. Tienen empedrado pago.

Base para la venta: $ 4 por vara cuadrada, pagaderos tambien en acciones del Crédito Real, á la par.

Su ubicacion es muy central. Están inmediatos á los baños de Ramirez, próximos á la nueva escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del tramvia al Paso del Molino (línea Sud) y distante una cuadra de la Iglesia y Asilo de Huérfanos. Los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos terrenos en varias direcciones. Esta es la localidad preferida hoy para edificar por lo saludable y pintoresco.

Acto continuo

Un terreno cercado en la calle del Cuareim a Sur, núm. 300, compuesto de 1.457 m. 50, dividido en 3 solares con frente de 10 m. 60 por 42 m. de fondo al Este, poco mas ó menos, lindando por el Norte con propiedad de don Manuel Blanco; al Sur y al Este con el establecimiento municipal y al Oeste con la calle Cuareim.

Tiene empedrado, vereda, cerco de pared de piedra y porton, todo pago. Escuso recomendar la excelencia de esta venta, pues con solo mencionar la situacion de los mismos, está demostrada la gran importancia é inmediato porvenir.

Base para la venta, $ 8 por vara cuadrada de cada solar.

Señores accionistas: Hago á ustedes un llamado especial. Estos son los terrenos que tengo el agrado de ofrecerles en venta á nombre y por cuenta del Crédito Real Uruguayo, cuyas bases de precios nominales son tan módicos, que apenas representan la tercera parte del valor actual en efectivo.

Sírvanse, pues, concurrir al remate á la hora señalada, para emplear bien sus acciones, tan depreciadas hoy en plaza, sin razon alguna que lo justifique

Los títulos y planos están á su disposicion en las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345, ó en mi escritorio calle Arapey núm. 99, donde deben ocurrir por cualquier informacion. -*M. Mendoza Garibay.* 1729 jn.26

Antonio Mula

JUDICIAL AL MEJOR POSTOR

De la bien situada propiedad de altos, en la calle Florida número 205 y 207 entre las calles Canelones y Maldonado, compuesta de tres casas con seis piezas cada una, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc.—Produce actualmente 72 pesos mensuales.

EL JUEVES 14 de Julio del corriente año, de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor y para pago de hipoteca, la propiedad arriba mencionada y en el sitio de su ubicacion, segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, conociendo por escusacion del de tercero, en los autos promovidos por don Geremias G. Panizza contra la incapaz doña Clara Garcia Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, ubicada en la nueva ciudad, compuesta este de ocho metros cincuenta y tres milímetros de frente al este sobre la calle de Florida por donde las puertas del edificio están señaladas con los números doscientos cinco y doscientos siete; por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Antonio Picard: por el Norte con doña Clara Camino de Ros y por el Sud con don Alfredo Zuvirin. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 14 del próximo mes de Julio, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 24 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1732-jn.26

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor «Conde de Vilana» – Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL JUEVES 30 de Junio de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana* en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, por impedimento del de 1er turno, doctor don Pedro E. Garzon; retasado en 25.000 pesos; las dos terceras partes 16.666 $ 66 centésimos. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas faroles, banderas, compases y artículos de carpinteria consistentes en visagras, pasadores, cerraduras grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se va á proceder el dia treinta del corriente Junio, de dos á cuatro de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana*, con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y siete pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos* oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Montevideo, Junio 11 de 1892—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1632-jn.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, y á pedido del síndico del concurso formado á los fallidos Angel Angeli y C.ª, en la calle Colonia núm. 459 y 461—Al mejor postor

EL JUEVES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de lo siguiente: 59 chapas de zinc y un altillo grande de madera.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

1736-jn.28

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschental, situada sobre los rios San José y Santa Lucia con 5,600 cuadras y 9618 varas cuadradas, con todos sus edificios alambrados, montes, etc.—En un solo lote.

EL LUNES 11 de Julio á las 2 de la tarde, venderé en un solo lote, y al mejor postor, este precioso campo compuesto de 5600 cuadras y 9618 varas cuadradas, con todos sus edificios, alambrados, montes, etc. En remate público, cubierta que sea la base de 95,185.64 pesos valor nominal en cédulas hipotecarias de la serie A, mas los intereses devengados desde el 31 de Marzo del corriente año, pudiendo el comprador seguir con la hipoteca ó pagarla, si así le conviniera, debiendo manifestarlo al tiempo de firmar el boleto.

Esta venta se hace por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, y por ejecucion de hipoteca en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

El remate tendrá lugar en Montevideo en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa. 1719-jn.25

José Brito del Pino

JUDICIAL

Importante remate de una imprenta con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda— Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con la imprenta *La Epoca* por cobro de alquileres, se hace saber que el dia 1.° de Julio á las dos de la tarde y en el lugar donde estaba establecida la imprenta *La Epoca*, calle Cerrito núm. 309 y por el martillero don José Brito del Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un motor, una máquina de imprimir, 1 minerva y diez burros con sus correspondientes cajas y tipos, tasados en su totalidad en la suma de dos mil ochocientos pesos en esta forma: Un motor de fuerza de dos caballos, en $ 300; una máquina de imprimir, $ 1.200; una minerva doble, 300; burros con sus respectivas cajas y tipos, $ 1.000 total $ 2.800.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor consignará en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1634-jn.15

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa situada en la calle Miguelete núm. 378, compuesto su edificio de 5 piezas, altillo, algibe, manantial y un gran galpon con techos de zinc. El remate tendrá lugar en la misma propiedad el (sábado) de Julio á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Angel Vittorio contra don Francisco ... ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el ... del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el núm. 10 de la manzana ó fraccion 896, situada en las puntas del Arroyo Seco, jurisdiccion de la Aguada, en este departamento, compuesto dicho solar de un área superficial de ... varas 37 décimas, equivalentes á 300 metros ... milímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sud sobre la calle Miguelete, igual á la línea del fondo al Norte por donde linda con el solar 9; el costado Este mide 24 mts 50 cents., confinando con el solar 11, y 29 mts 80 cents en el costado Oeste, lindero con el solar 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, junio 14 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1657-jn.18

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 á 136- Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor- De cuatro solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el barrio Artigas—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos el viérnes 8 de Julio á las 3 de la tarde, como lo dispone el siguiente edicto:

Remate almoneda-- Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Francisco Marchese contra don José Chiola por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia **8 del entrante mes de Julio** á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de cuatro solares de terreno con los edificios y demás mejoras, que con los números catorce, quince, dieciseis y diecisiete, en la manzana *señalada con la letra D*, situada en el barrio denominado Artigas, á inmediaciones de Punta de Carretas, en este departamento, compuestos en junto por estar contiguos, de un área superficial de 1224 varas cuadradas, equivalentes á 903 metros 16 decímetros 63 cents.; teniendo ... metros 36 cents de frente al Oeste sobre la calle Sucre; 35 metros 15 cts en la línea del lado Norte por donde linda con el solar núm. 13, 17 metros ... cts. en la del costado Sud, confinando con el solar 18, y por el sud este que mide 38 metros 655 milímetros, linda con el barrio Caprera—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil – Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 21 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1696-jn.2...

J. Rios Lara

JUDICIAL

De muebles para escritorio

EDICTO—*Remate-almoneda* -Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardino Pons contra don Guillermo Godio sobre rescision de un contrato, se va á proceder, por el martillero don Julio Rios Lara con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes muebles: 2 mostradores de nogal, 1 percha con espejo, 1 mesa chica con cajon, 11 sillas Viena, 1 sillon giratorio, 6 sillas americanas, 1 escritorio ministro, 2 idem inclinados y una biblioteca; cuyos muebles han sido tasados en la suma de ciento veinte y dos pesos sesenta centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion. La venta se efectuará en la casa, calle de Solis número 28 y 30, el dia seis del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 929 del Código de Procedimiento Civil. -Montevideo, ... de Junio de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1724-jn.25

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 57 hectáreas, 24 áreas y 11 centiáreas de campo en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones y 1 hectárea, 51 áreas, 74 centiáreas y 2235 decímetros sobras—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL MARTES 12 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por don J. Pizorno con don F. Tojeiro, procederé á vender al mejor postor, el mencionado campo que tiene por linderos: al Norte, don Salvador Linares; al Sud, don Agapito Bentancor; al Oeste, doña Carlota Ferreira Viana y al Este, don D. Lapiz. El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19, donde deben ocurrir los interesados para examinar títulos y demás antecedentes.

1725-jn.26

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern

En oportunidad detalles. 1365-my.17

Alberto Salvagno y Ca.

De tres carros de playa en perfecto estado—Por cuenta y orden de quien corresponde—á la mas alta oferta.

EL VIERNES 1.° de Julio, en la calle Reconquista núm. 117 esquina Misiones, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta oferta, dinero de contado, tres carros de playa en perfecto estado. 174...

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa habitacion del señor don F. Ravaza por ausentarse para el Brasil.—En nuestra casa calle Sarandí 168 al 172 entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 2 de Julio, á las doce y media en punto venderemos gran cantidad de artículos generales de tienda, ropería, bazar y quincallería.

Á LAS DOS Y MEDIA

Venderemos á la mas alta oferta por cuenta y órden de quien corresponda todo el mobiliario que adornaba la casa del señor Ravaza.

NOTA IMPORTANTE—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 1744-jn.29

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187, á la una y media p. m., gran liquidacion de plantas, muebles nuevos y usados como ser: camas de matrimonio y de una sola persona, cómodas, lavatorios, mesitas, roperos, rinconeras, espejos, cuadros, baños, juegos de sala, sillas, mesas, perchas, y demas infinidad que se hallarán á la vista. Artículos de bazar, de tienda y de fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo objeto que represente valor para rematar. 187-perm.